

Frente a señalamiento de propietario de vehículo Mazda FBU 687

Director de la Ittb asegura que en el sistema de la entidad no existe registro de ese vehículo inmovilizado

Barrancabermeja, 30 de octubre de 2019.- Frente a la denuncia en medios de comunicación realizada por el propietario del vehículo Mazda 3 de placas FBU 68, quien asegura le fue inmovilizado en el barrio Palmira el 21 de diciembre del año anterior su automotor y hoy en día fue recuperado desvalijado, el director de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, Olimpo Chiquillo Olivieri, asegura que en la Ittb no se ha tenido en el 2018 ni 2019 dicho vehículo bajo custodia, ni se le ha impuesto comparendo ni fue inmovilizado por alférez alguno, lo cual se puede verificar en el sistema de la entidad.

“Dentro de las actividades realizadas por los alférezes de la Ittb, se registra que el día 21 de diciembre de 2018, ante el requerimiento de la Sijin de la Policía, se prestó un servicio de apoyo con la grúa para trasladar el vehículo en mención, desde el parque del barrio Palmira hasta el Comando de la Policía en el barrio Parnaso. De ahí y hasta la fecha se desconoce lo que haya ocurrido con dicho carro”, expresa el Director de la Ittb.

Ante lo dicho por el propietario del vehículo, quien sostuvo que el carro fue llevado al parqueadero Pipatón, el director de la Inspección de Tránsito sostiene que para la fecha no se tenía convenio con Parqueaderos y Transportes Pipatón SAS., para la custodia de vehículos inmovilizados por infracciones, ya que había terminado el 31 de diciembre de 2017.

Aclara Chiquillo Olivieri, que en el caso de vehículos accidentados o con requerimientos judiciales que son detectados en operativos por la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, éstos son puestos en custodia en Parqueaderos y Transportes Pipatón SAS, único autorizado para este tipo de custodia, mediante Resolución del Consejo Superior de la Judicatura N° DESAJBUR18-9752 de diciembre de 2018, notificando al ente que hizo el requerimiento, ya sea la Fiscalía, Policía o los Juzgados.

En cuanto a los vehículos que la ITTB inmoviliza por comparendos, éstos son llevados al parqueadero que opera el Consorcio STB, ubicado en las afueras de la ciudad en la vía a Bucaramanga, con el cual se tiene un vínculo contractual para tal fin.